



Guatemala

Intervención de la Delegación de la República de Guatemala ante las Naciones Unidas

Secretaría Presidencial de la Mujer, SPPRM.

55° Período de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Tema 3.º: *Acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, la Capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente*

Señor Presidente,

Nuestra Delegación desea felicitarlo por su Elección para Presidente para los trabajos de la Comisión así como al resto de los miembros de la Mesa para los trabajos del período de sesiones.

Como Delegación queremos resaltar la experiencia del Arquitecto Luis Alberto del Grupo de los 77 y China y de Chile en nombre del Grupo de Río.

El año anterior presenció logros importantes en la creación de las recomendaciones para principiar una sustancial por la creación de la Entidad de Género de las Naciones Unidas, así como la iniciativa entre los Gobernadores el Empoderamiento de la Mujer.

Queremos reconocer la importante decisión del Secretario General al nombrar como Secretaria General Adjunta a La Dra. Michelle Bachelet, quien en su cargo sentimos orgullosas y complacidas no solo por ser una mujer latinoamericana, sino por su alto compromiso con los derechos de las mujeres y los demás mecanismos regionales como el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, no dudamos que su liderazgo será clave en función de dicha Entidad.

Guatemala, siendo un país multicultural ha tenido avances significativos en los últimos años. Desde la IV conferencia de la Mujer, realizada en 2007, se ha logrado la creación de numerosos espacios para el avance de las mujeres dentro de la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Secretaría de las Mujeres Indígenas de la Presidencia de la República y la Coordinadora para la promoción de las relaciones entre las Mujeres; estas entidades han impulsado acciones importantes en materia de derechos humanos de las mujeres, prevención y atención a la violencia contra



Guatemala

Las **Mujeres y la Defensa de las Derechos Humanos** de las mujeres indígenas, así como para atender situaciones de discriminación y vulnerabilidad de la mujer indígena promoviendo el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Contamos con **Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y un Plan de Equidad de Género** en el cual recogen todas las esferas de la implementación de la Agenda África en Beijing, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicha Política es una Política de Estado ya que ha trascendido los órganos, preservando su contenido, y Legitimación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Consideramos importante este **área de cultura** aspecto ya que es el que en **políticas de igualdad**, ha aportado mucho para la transformación de la situación, la condición y posición de las mujeres y las niñas en el mundo. Sin embargo, como Gobierno nos enfrentamos a la insuficiencia financiera, a las carencias, a la falta de voluntad, contamos con una de las **tarifas tributarias más bajas de la región**.

Dese a esa insuficiencia de recursos, hemos impulsado una política de desarrollo social a través del **Programa de Transferencias Condicionadas** que va a las niñas, llegando a 902,271; 2,512,285 niñas en 2007 en **mujeres beneficiarias en áreas urbanas**. **Niños en condiciones de extrema pobreza**. Se ha ampliado la cobertura de salud y educación a través de la creación de servicios de salud desconcentrados y sin costos y la **disminución de la educación**. Estas políticas han impactado los indígenas en **desigualdad regional** y **desfranqueamiento**, incrementando la matrícula escolar principalmente de niñas.

La **equidad integral en educación** – y el conocimiento plantean las políticas educativas. Consiste en la posibilidad que niñas como niños tengan las **experiencias que demande el mundo actual** y que desafíen el pleno de sus **capacidades**. Esta **equidad** contempla también el acceso de la mujer guatemalteca, históricamente marginada, a los **derechos humanos**, así como la **integración rural** en los países rurales, y a **recibir atención indígenas**, que se **apoyan** y permanecen al margen en **extremos** de marginalización. La **prueba** es que vivir en **todas las regiones** del país, con énfasis en donde es necesaria la educación bilingüe intercultural.

No obstante, las cifras nacionales de empleo en 2010, muestran que el año promedio de escolaridad de niños entre 10 y 17 años es de 3 años y en mujeres es de 2.5 años, siendo la **rural** entre las **mujeres** y aún más que entre los no indígenas. Por otro lado, desde



Gobernabilidad

1994 hasta 2006, la tasa de mujeres indígenas alfabetizadas que tienen entre 15 y 24 años aumentó de 50% a 73.8%, la tasa de escolarización de niñas menores de 15 años aumentó de 63.2% a 73.0%.

Sin embargo, a pesar de las alcances, aún tienen que ser más las en el sistema educativo que se dan en las escuelas, especialmente en las oportunidades de las mujeres en nuevas áreas de la educación y su inserción en el mercado laboral. Estas imágenes demuestran que las condiciones

Por esa razón es importante, en el desarrollo de la política de desarrollo de toda la niñez complete el nivel primario, hacer énfasis sobre la escolarización de las niñas, especialmente las niñas indígenas y que sea revisados profundamente los contenidos educativos con el fin de erradicar la cultura de discriminación contra la mujer y los contenidos sexistas que impiden el cambio.

En el caso de la salud, en los últimos tres años se ha avanzado en natura y establecido la igualdad de acceso a los servicios públicos establecidos. Esto ha mejorado la situación de 70 mil niñas en adolescentes atendidas por la red nacional pública, en 2005 se atendieron 105 mil en 2010. Sin embargo hay un alto desregistro tomando en cuenta que solo el 60% de los servicios son institucionales y que el 70% se realizan en casas de salud y en su casa. Un total de 100 mil niñas entre 10 y 18 están dadas a conocer. Esta problemática se aborda a través de integrar el enfoque de género en servicios de salud y las estrategias

En materia de violencia contra las mujeres se desacuerda con el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, con la Ley contra el Femicidio y otros tipos de Violencia contra las Mujeres la problemática se ha incrementado, sin duda alguna, por la prevalencia de prácticas patriarciales que violan la dignidad humana y la igualdad de los hombres, así como el incremento de crímenes de magnitud y tipificación cercanas.

Es de reconocer el continuum de la Violencia Sexual en la fase de post conflicto que vive nuestro país. De hecho, Guatemala aprobó la resolución 1225 del Consejo de Seguridad que establece que es un deber de todos prevenir la Violencia sexual contra las mujeres, violaciones, violencias, que es parte de los temas importantes.



Guatemala

Sobre la participación política, queremos mucho para lograr la paridad y el empoderamiento de mujeres indígenas, niemis avanzando en la realización de estudios que determinen su condición y situación, así como los procesos de formación y liderazgo de las mujeres, además como compromiso de la PNPDIM y PRRG se estará diseñando la creación del Instituto Autónomo para la Formación Política para Mujeres Indígenas.

Otro Presidente delegados y delegadas:

Este periodo de sesiones debe dar "resueltas" y "recomendaciones" fuertes en materia de Educación de niñas, adolescentes y jóvenes, y erradicar los estereotipos sexistas, contribuir en la erradicación de la violencia sexual principalmente de la que son sujetos las niñas y adolescentes derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Consideramos que estos tres elementos tienen la raíz la problemática de las mujeres ya que contribuyen a desmoniar el sistema de opresión que vivimos hoy en día.

Niños migratorios.

En el año 2018, 800 mil menores migraron solos y solo el 20% de ellos lo hicieron con su familia. De acuerdo a la cifra de 2019, se estima que 1.200 mil menores migraron solos y solo el 20% lo hicieron con su familia. De acuerdo a la cifra de 2019, se estima que 1.200 mil menores migraron solos y solo el 20% lo hicieron con su familia.

Algunos de los factores que impulsan a los menores a migrar son la pobreza, la violencia, la discriminación y la falta de oportunidades. Los menores migrantes suelen ser abandonados por sus familias o no tienen apoyo familiar. Algunos migran para escapar de la violencia o la pobreza en su país de origen. Otros migran para buscar mejores oportunidades en otros países.

Los menores migrantes suelen ser vulnerables a la explotación laboral, la trata de personas y la violencia. Muchos migran solos y no tienen apoyo familiar. Los menores migrantes suelen ser vulnerables a la explotación laboral, la trata de personas y la violencia. Muchos migran solos y no tienen apoyo familiar.